

tucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 47, del 24, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 53, primera columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «don Pedro Criz Villalón», debe decir: «don Pedro Cruz Villalón».

En la página 53, primera columna, último párrafo, línea 2, donde dice: «dle Pleno», debe decir: «del Pleno».

En la página 54, segunda columna, último párrafo, línea 9, donde dice: «el art. 12.16», debe decir: «el art. 12.1.6».

En la página 55, segunda columna, párrafo 3, línea 22, donde dice: «[47.2 m]», debe decir: «[47.3 m]».

En la página 56, primera columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «art. 147.2», debe decir: «art. 47.2».

11351 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 34/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 34/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 5, primera columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «del Juzgado a quo.», debe decir: «del Juzgado a quo.».

11352 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 37/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 37/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 15, primera columna, párrafo 4, líneas 8 y 9, donde dice: «Tribunal Militar Territorial núm. 1 de La Coruña.», debe decir: «Tribunal Militar Territorial Cuarto de La Coruña».

11353 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 39/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 39/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 21, primera columna, párrafo 7, línea 5, donde dice: «núm. 1000/894.», debe decir: «núm. 1000/84.».

En la página 23, primera columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «misión elegada», debe decir: «misión alegada».

11354 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 41/1993 de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 41/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, segunda columna, párrafo 4, línea 3, donde dice: «al haber percibiro», debe decir: «al haber percibido».

En la página 29, segunda columna, párrafo 2, línea 29, donde dice: «no cabe satisfacer su prentensión», debe decir: «no cabe satisfacer su pretensión».

En la página 31, primera columna, último párrafo, línea 14, donde dice: «que el respecto a los fallos», debe decir: «que el respeto a los fallos».

11355 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 42/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 42/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 35, primera columna, párrafo 2, línea 19, donde dice: «de juicios externos», debe decir: «de juicio externos».

En la página 36, primera columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «porcedía a abonar», debe decir: «procedía a abonar».

En la página 36, primera columna, párrafo 3, línea 7, donde dice: «a la hora impugnada», debe decir: «a la ahora impugnada».

En la página 36, primera columna, párrafo 3, línea 19, donde dice: «arbitrariamente cambio», debe decir: «arbitrariamente cambie».

11356 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 46/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 60, de 11 de marzo.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 46/1993, de 8 de febrero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial